

Bando

D. Marcos de Marcos y Marcos, Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que de conformidad con lo
ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta pro-
vincia; procederán los vecinos de este municipio, a
limpiar y desinfectar las cuadras que tengan, den-
tro del transcurso del presente mes, haciendo la de-
sinfección con un desinfectante reconocido de uti-
lidad pública, empleando como mínimo dos litros
en cada cuadra y practicándose la operación bajo la
dirección del Sr. Veterinario - Inspector de Higiene y
Sanidad pecuarias de esta villa.

Los desinfectantes que pueden emplearse son:
el Fenol, el Total y el Líquido Cooper

Lo que se hace público para general conocimiento
y debido cumplimiento.

Arana a 16 de noviembre de 1928

El Alcalde

Marcos de Marcos

